002

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 226/2018**

**C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ HERRERA**
**ALBACEA**
**PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 18 de junio de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 023** a nombre del C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ HERRERA, del predio ubicado en la calle Hidalgo No. 115, de la Cabecera Municipal, con superficie de 3,099.68 m², según Subdivisión inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo folio real 3533029 y para la fracción 21 el folio real 3631180, de la Sección Inmobiliaria y empadronado bajo cuenta predial No. 038124, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A"**: con superficie de 1,999.66 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Al Norte: 20.00 m. con calle Sin Nombre.
Al Oriente: de norte a sur 25.00 m., dobla al oriente 20.00 m. con fracción "B", quiebra al sur 21.09 m. con la calle Hidalgo, gira al poniente 20.00 m., dobla al sur 30.00 m. con la fracción "C".
Al Poniente: 77.62 m. con propiedad privada.
Al Sur: 20.71 m. con calle Sin Nombre.
**Fracción "B"**: con superficie de 500.0 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Al Norte: 20.00 m. con calle Sin Nombre.
Al Oriente: 25.00 m. con la calle Hidalgo.
Al Poniente: 25.00 m. con fracción "A".
Al Sur: 20.00 m. con fracción "A".
**Fracción "C"**: con superficie de 600.0 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Al Norte: 20.00 m. con fracción "A".
Al Oriente: 30.00 m. con la calle Hidalgo.
Al Poniente: 30.00 m. con fracción "A".
Al Sur: 20.00 m. con calle Sin Nombre.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 205/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**A T E N T A M E N T E**

"2018, CENTERIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma



Calle Jardín No. 2, Col. Centro, C.P. 45850, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Tel: (01 376) 762-30-00, Fax: (01 376) 762-17-41
www.imembrillos.gob.mx